

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 346/2016 - P.Com

AUTOR: MALDONADO María del Carmen

EXTRACTO: Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la necesidad de implementar el sistema de patrullas móviles para que se desempeñen en la frontera norte de la zona protegida del río Colorado, en el límite entre la Provincia de Río Negro y las Provincias de Buenos Aires y La Pampa y reforzar la vigilancia y el control zoofitosanitario en los puestos de barrera fija.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

APUD

CARRERAS

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Mayo de 2016